



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Accidental:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

Sres. Concejales:

D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN

No asiste:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor Acctal:

D^a. MARIA DEL CARMEN LARA FRÍAS

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **9 de agosto de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a nueve de agosto de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don Juan José Pastrana Paneque, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas que se corresponden con la nº 15/2005, por importe de 99.044,39 €; los reunidos quedan enterados y vistos sus comprobantes, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo ser abonadas tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Seguidamente, se da cuenta por la Sra. Interventora de las relaciones de facturas de materiales utilizados en la obra AEPSA 2004 denominada Obras de urbanización e infraestructura en C/. Santo Domingo, por importe de 29.214,06 €; “Obras mejoras en el Conjunto Histórico de Archidona”, por importe de 17.857,6 € y “Construcción, reparación, acerado y acondicionamiento jardines Bda. de San Antonio, por importe de 30.920,11 € Igualmente, los reunidos, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo trasladar a Diputación Provincial a los oportunos efectos y finalmente se someten a la consideración de los reunidos las Certificaciones números 1, 2 y 3 de las obras de Urbanización de Calles Comedias y Aragón, por importe respectivamente, a favor del contratista Acedo Hermanos, S.L., de 9.828,61 €; 19.623,66 € y 37.857,05 €; así como la Certificación núm. 3 de la obra de “Embellecimiento de acceso a núcleo urbano y a establecimientos turísticos ; Iluminación del acceso por Avenida de Pablo Picasso, que arroja a favor del contratista MONELEC, S.L. la cantidad de 28.370,70 €. Los reunidos, previa



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

deliberación, acuerdan prestarles su aprobación en sus propios términos y ordenando se siga el trámite hasta efectuar el pago de las cantidades adeudadas, a los referidos contratistas.

2.- D. Enrique Castellanos Jaque, Director del Hotel Barceló, “La Bobadilla”, remite Saluda, anunciando su reciente incorporación a dicho Hotel y se pone a disposición de la Alcaldía en lo que fuera menester. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladarle la felicitación de esta Corporación Municipal y desearle los mayores éxitos en su actividad profesional.

3.- D^a. Rosa M^a Licerias Pozo, con domicilio en C/. Córdoba, nº 70, de esta ciudad, solicita se indemnizen los daños ocasionados a consecuencia de haber resultado manchado un chaquetón de su propiedad al dejarlo sobre una baranda recién pintada del Cementerio Municipal, adjuntando al efecto ticket acreditativo de haber abonado la cantidad de 29,40 € por el referido chaquetón. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan indemnizar a la interesada con la expresada cantidad.

4.- Se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención. Notifíquese a los interesados y dese cuenta a la Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

Solicitante	Expediente	Cuantía
D. Francisco Javier Orozco García, C/ Taller y Ollas, 24. Antequera	2004/000119	683,48 €
D. Angel R. Arjona Luque, C/ Antonio Machado, 7 Archidona	2004/000111	686,29 €
D. Juan Antonio Lara Medina, Psje Virgen de Gracia, 8-4	2004/000193	36,00 €
D ^a Josefa Sánchez Sánchez, e/r de RO GALASA, SLL	Devolución	Aval 2004
D. Jaime Aguilera Fernández, Caseta “Hotel Glam”, Feria 2004	Devolución	150,00 €

5.- Por la Presidencia, se saca el presente asunto del Orden del Día, por haber sido el proyecto de reparcelación de la UE.AR-7, objeto de aprobación inicial en sesión celebrada por esta Junta de Gobierno, de fecha 5-07-05.

*** Previa declaración de urgencia, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

6.- Por el Sr. Interventor, se presenta Informe referente a la situación en que se encuentra el contrato de la Oficina de Turismo, que sigue regentando D. José Luis Fernández Gómez, proponiendo el inicio de expediente para declarar la resolución del contrato. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan dejar pendiente la decisión, hasta el próximo mes de septiembre en que se mantendrá una reunión aclaratoria con el Sr. Fernández Gómez.

7.- D. Enrique Angel Torres Villanueva, con domicilio en C/ Granada, nº 38, solicita fraccionamiento y aplazamiento del pago de la licencia de obras que realiza en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe de Intervención, acuerdan trasladar al interesado que deberá en primer lugar fundamentar los motivos de la petición; proponer la cuantía y fechas de pago que le interesan y aceptar que la cantidad pendiente de pago será incrementada con los intereses de demora determinados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que para este ejercicio están fijados en el 5 %.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

8.- Seguidamente, se da cuenta del Plan de Seguridad y Salud, que presenta a aprobación Demoliciones Técnicas, S.A. adjudicataria de la obra de “Demolición del Edificio situado entre C/. Diego Vázquez, San José y Plaza Ochavada”; los reunidos, previa deliberación y atendiendo a su contenido, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación, debiéndose ejecutar las obras de conformidad a la previsiones que se detallan en el documento.

9.- Por último, se somete a consideración de los reunidos, el escrito de la Sra. Directora del Area de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, anunciando la nueva adjudicación a la empresa I.V.C. Paraíso, Residencia Canina S.L. del servicio que se presta a municipios de menos de 20.000 habitantes en la recogida de animales vagabundos, solicitando se les comunique el nombre de un responsable y suplente de este Ayuntamiento, para la coordinación en la recogida de animales. Los reunidos, acuerdan trasladar a la interesada que asumirán la responsabilidad de coordinación, la Sra. Concejala, D^a. Gemma Gimeno Escobar y como suplente actuará el Jefe de la Policía Local, D. José María Aguilera

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCDTAL.,